



## **APROBADA PROVISIONALMENTE**

### **PRESCRIPCIONES COMUNES A LOS CAMPEONATOS, COPAS, TROFEOS Y CHALLENGES DE ESPAÑA**

#### **18) VERIFICACIONES**

Se modifica el Art. 18.2.2.3:

#### **18.2. Normas para las verificaciones técnicas.**

##### **2. Otras verificaciones**

##### **3. Verificaciones itinerantes**

En rallyes podrán establecerse controles itinerantes en cualquier punto de los tramos de enlace y en todas las zonas definidas como "Parque Cerrado".

Serán autorizadas por los Comisarios Deportivos y comunicadas, por escrito, al Director de Carrera, al Delegado Técnico y al Jefe de Comisarios Técnicos.

En estos controles se podrá proceder de la siguiente forma:

- Verificación de cualquier tipo de medida o análisis, así como validación de una pieza por parte de los CC.TT.
- En el caso de piezas mecánicas concretas, solo se podrá proceder al precintado y/o marcado para su posterior verificación en las verificaciones finales, sin desmontarla del vehículo en el momento del control. El piloto y/o copiloto son los únicos que pueden manipular y/o desmontar elementos del vehículo para que los Comisarios Técnicos puedan marcarlos y/o precintarlos. Los Comisarios Técnicos realizarán esta operación en el menor tiempo posible.
- Únicamente en rallyes de dos etapas y solo en el parque cerrado final de la primera etapa, se podrá proceder al desmontaje de elementos mecánicos para poder llevar a cabo la verificación como, por ejemplo, del control de la estanqueidad del sistema de admisión, válvulas pop-off de los R5, etc. Si fuese necesario el desmontaje de alguna pieza, los Comisarios Deportivos podrán autorizar la intervención de 2 mecánicos del equipo con las herramientas necesarias.

~~En estos controles~~ Si en el transcurso de estas verificaciones se tuviera duda de alguna pieza (la que está siendo verificada u otra), se podrá proceder al precintado y/o marcado para su posterior verificación en las verificaciones finales. Los Comisarios Técnicos realizarán esta operación en el menor tiempo posible entregando al piloto una copia firmada del acta de precintaje y entregarán al piloto un justificante donde se indique el lugar y el horario de inicio y fin de la operación, el control efectuado y en el caso de que tuvieran alguna anomalía, lugar y hora que debe presentarse a la verificación de la pieza precintada y/o marcada.

~~El Piloto firmará una copia para el Comisario Técnico con los mismos datos.~~

13 JULIO, 2017